

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50579 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 826/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONDUCTFIL, S.L., con NIF B-59340208.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063051-1